



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C., 30 JUL 2021

PROCESO VERBAL RAD. NO. 2019-0414

De conformidad con el informe secretarial que precede y dado lo allí contenido, el Despacho tiene por notificada por conducta concluyente a la aquí demandada **Salud Total EPS-S S.A.**, en los términos del inciso segundo del artículo 301 del Código General del Proceso, quien a través de apoderada judicial y dentro de la oportunidad legal, contestó la demanda, formuló medios exceptivos de mérito y llamó en garantía a la aquí demandada **Centro Policlínico del Olaya S.A.** -ver folios 239 a 274 del C. 1 y 1 a 17 del C. 4, respectivamente-.

En consecuencia, reconózcasele personería a la abogada **Diana Angélica Martínez Lemus**, para que actúe como apoderada judicial de la demandada **Salud Total EPS-S S.A.**, en los términos y para los fines del poder conferido.

De otro lado, téngase en cuenta la renuncia presentada por la abogada **Adriana Moreno Muñoz**, al poder otorgado por la aquí demandada **Centro Policlínico del Olaya S.A.**, en cumplimiento de la disposición del artículo 76 del Código General del Proceso -ver folios 276 a 278-.

Una vez integrado el contradictorio en su totalidad, se correrá traslado de las contestaciones, excepciones y llamamientos en garantía, para lo cual se requiere a la parte actora para que proceda a notificar de la presente acción al demandado **Fernando Guzmán Chávez**. Lo anterior deberá efectuarse en el término perentorio de treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto por anotación en el estado, so pena de declarar la terminación del proceso por desistimiento tácito, a voces de lo normado en el numeral 1° del artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE (4),


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>63</u> , hoy 02 AGO 2021
ANDRÉS ESTEBAN GARCÍA MARTÍN Secretario